

CAPÍTULO 6
PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO

“LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2X220 KV MAITENCILLO – CASERONES”

PREPARADO POR:



G E S T I O N A M B I E N T A L C O N S U L T O R E S

ecology and environment, inc.

SEPTIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

6	Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales	6-2
6.1	Introducción	6-2
6.2	Objetivos.....	6-2
6.3	Medidas de Seguimiento Ambiental	6-2
6.3.1	Factor Ambiental: Calidad del aire.....	6-4
6.3.2	Factor Ambiental: Ruido	6-5
6.3.3	Factor ambiental: Formaciones Vegetales Xerofíticas	6-6
6.3.4	Factor ambiental: Vegetación en Sitios Prioritarios para la Conservación y Especies de Flora Catalogadas en Estado de Conservación.....	6-7
6.3.5	Factor Ambiental: Especies de Fauna en Categoría de Conservación	6-8
6.3.6	Factor Ambiental: Patrimonio Histórico y Cultural	6-14

ÍNDICE TABLAS

Tabla 6.1.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Calidad del Aire.	6-4
Tabla 6.2.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Ruido.	6-5
Tabla 6.3.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Formaciones Vegetales Xerofíticas.....	6-6
Tabla 6.4.	Vegetación en Sitios Prioritarios para la Conservación y Especies de Flora Catalogadas en Estado de Conservación.	6-7
Tabla 6.5.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna.....	6-8
Tabla 6.6.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna. Fauna de Baja Movilidad.....	6-11
Tabla 6.7.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna en Categoría de Conservación, Específicamente para suri (Pterocnemia pennata) y guanaco (Lama guanicoe).....	6-12
Tabla 6.8.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna. Aves.....	6-13
Tabla 6.9.	Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Sitios Considerados Patrimonio Protegido.	6-14

6 PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES

6.1 Introducción

Conforme a lo establecido en la Ley N° 19.300, artículo 12 letra f), modificada por Ley 20.417 y en el D.S. N° 30/97 modificado por el D.S. N° 95/02, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), artículos 12 y 63, en el presente capítulo se entrega el Plan de Seguimiento Ambiental del proyecto Línea de Transmisión 2x220 kV Maitencillo – Caserones.

Esto debido a que según lo presentado en los Capítulos 3, 4 y 5 de este EIA, el proyecto Línea de Transmisión 2x220 kV Maitencillo – Caserones., generará efectos o presentará características que hacen necesaria la implementación de diversas medidas de seguimiento o monitoreo ambiental.

La información generada a partir del seguimiento propuesto, será remitida en informes trimestrales dirigidos a CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.2 Objetivos

Este plan tiene como propósito definir las acciones y actividades que serán necesarias realizar, a fin de comprobar la eficacia de las medidas propuestas en el Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación (Capítulo 5 del EIA), para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Así, mediante su implementación se podrá verificar que los factores ambientales con relevancia para el proyecto, evolucionan según lo pronosticado o si es necesario implementar medidas adicionales.

6.3 Medidas de Seguimiento Ambiental

El proyecto Línea de Transmisión 2x220 kV Maitencillo – Caserones considera programas de seguimiento ambiental para los factores ambientales, que se estima necesitan ser monitoreados durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

- Calidad del Aire.
- Ruido.
- Formaciones vegetales xerofíticas.
- Vegetación en sitios prioritarios para la conservación y especies de flora catalogadas en estado de conservación.

- Fauna: En categoría de conservación, de baja movilidad y aves.
- Patrimonio Histórico y Cultural.

Para mayor claridad se presentan las definiciones de las medidas a las cuales se le aplicará el plan de seguimiento.

Medida de Mitigación: Las medidas de mitigación tienen por finalidad evitar o disminuir los efectos adversos del proyecto o actividad, cualquiera sea su fase de ejecución. Se expresarán en un Plan de Medidas de Mitigación que deberá considerar, a lo menos, una de las siguientes medidas:

- a) Las que impidan o eviten completamente el efecto adverso significativo, mediante la no ejecución de una obra o acción, o de alguna de sus partes.
- b) Las que minimizan o disminuyen el efecto adverso significativo, mediante una adecuada limitación o reducción de la magnitud o duración de la obra o acción, o de alguna de sus partes, o a través de la implementación de medidas específicas.

Medida de Compensación: Las medidas de compensación tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado.

Dichas medidas se expresarán en un Plan de Medidas de Compensación, el que incluirá el reemplazo o sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados, por otros de similares características, clase, naturaleza y calidad.

6.3.1 Factor Ambiental: Calidad del aire

Impacto: Aumento de las Emisiones de Material Particulado y Gases.

Tabla 6.1. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Calidad del Aire.

Medida motivo de seguimiento	Control de implementación de medidas de mitigación de emisiones de material particulado y gases.
Etapa	Construcción
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	<p>Las emisiones atmosféricas asociadas a la etapa de construcción del proyecto, corresponden mayoritariamente a emisiones de material particulado proveniente de los movimientos de tierra realizados en los frentes de trabajo, y al tránsito vehicular utilizado para el transporte de material de construcción y trabajadores. Adicionalmente, existen emisiones menores de gases y material particulado asociadas a la utilización de maquinaria, equipos eléctricos y a la operación de los vehículos.</p> <p>Así, los parámetros para establecer la evolución del factor ambiental son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Frecuencia de riego en el caso de material particulado. -Mantenimiento vigente de vehículos y maquinaria en el caso de gases.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	<p>El seguimiento ambiental de las medidas de mitigación asociadas a las emisiones de material particulado y gases, estará compuesto de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación de la aplicación de medidas de humectación en obra. Verificación del mantenimiento de la maquinaria utilizada en obra.
Ubicación de los puntos de control	Los puntos de control se encontrarán en los frentes de trabajo
Duración y frecuencia de medición	<p>En la obra se mantendrá un registro de cumplimiento de las medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La frecuencia de verificación de aplicación de las medidas de humectación se extenderá por todo el período de construcción. La frecuencia de verificación del estado de mantenimiento de la maquinaria se extenderá por todo el período de construcción.

Plazo y frecuencia de entrega	Durante el período de construcción se mantendrá el registro en obra del grado de cumplimiento de las medidas de mitigación comprometidas. El resumen del registro de cumplimiento será entregado en el plan de seguimiento.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.3.2 Factor Ambiental: Ruido

Impacto: Aumento del Nivel de Ruido

Tabla 6.2. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Ruido.

Medida motivo de seguimiento	Desarrollo de actividades nocturnas a una distancia mínima de 500 m. medidos desde receptores sensibles.
Etapa	Construcción.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	Los parámetros para establecer el estado o evolución del factor ambiental son: El horario de realización de labores y cercanía a lugares habitados.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	Se tendrá un registro en obra de las labores realizadas, en el cual se detallará el tipo de actividad, el horario de ejecución de la misma y la proximidad a receptores sensibles.
Ubicación de los puntos de control	Los puntos de control se ubicarán en los frentes de trabajo.
Duración y frecuencia de medición	El registro tendrá una frecuencia diaria, en cada uno de los frentes de trabajo operativos.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se enviarán informes trimestrales.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.3.3 Factor ambiental: Formaciones Vegetales Xerofíticas

Impacto: Eliminación de Formaciones Vegetales Clasificadas como Formaciones Xerofíticas.

Tabla 6.3. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Formaciones Vegetales Xerofíticas.

Medida motivo de seguimiento	Control de la demarcación de formaciones Xerofíticas e instrucción al personal destacado en obra de la prohibición absoluta de intervenir sobre ellas.
Etapa	Construcción.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del componente	La variable indicadora es el porcentaje de sobrevivencia de los ejemplares plantados y mantención de la proporción de especies.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	Inspección de áreas demarcadas y registro fotográfico.
Ubicación de los puntos de control	Los lugares de monitoreo se definirán luego de implementado el programa de revegetación.
Duración y frecuencia de medición	Se realizará el monitoreo una vez al año durante cinco años o en su defecto hasta que se verifique el éxito del programa de revegetación, a partir de la primavera siguiente a la implementación del programa.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes anuales.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.3.4 Factor ambiental: Vegetación en Sitios Prioritarios para la Conservación y Especies de Flora Catalogadas en Estado de Conservación

Impacto: Eliminación de Individuos de Flora en Categoría de Conservación y Pérdida de Vegetación en Sitios Prioritarios Para la Conservación

Tabla 6.4. Vegetación en Sitios Prioritarios para la Conservación y Especies de Flora Catalogadas en Estado de Conservación.

Medida motivo de seguimiento	Labores de revegetación activa.
Etapa	Operación.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del componente	La variable indicadora es el porcentaje de sobrevivencia de los ejemplares plantados y mantención de la proporción de especies.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	Se realizará una descripción de la vegetación de acuerdo a la metodología y procedimiento utilizado en la Línea Base.
Ubicación de los puntos de control	Los lugares de monitoreo se definirán luego de implementado el programa de revegetación.
Duración y frecuencia de medición	Se realizará el monitoreo una vez al año durante cinco años o en su defecto hasta que se verifique el éxito del programa de revegetación, a partir de la primavera siguiente a la implementación del programa.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes anuales.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.3.5 Factor Ambiental: Especies de Fauna en Categoría de Conservación

Impacto: Efectos Adversos en Especies de Fauna en Categoría de Conservación.

Tabla 6.5. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna.

Medida motivo de seguimiento	Verificar el estado y evolución general de la fauna del área respecto de lo observado en la línea base. Verificar la evolución de los impactos ambientales pronosticados. Identificar de manera temprana efectos adversos no previstos.
Etapa	Construcción y operación.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	En los sitios de monitoreo se medirán parámetros de riqueza de especies y composición de las comunidades.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	<p>La metodología de monitoreo de fauna general se basa en la metodología utilizada durante el desarrollo de la línea base, la que se describe a continuación:</p> <p>a) Anfibios y reptiles</p> <p>Para la localización de anfibios y reptiles se describirán itinerarios a pie, durante los cuales se registrará a los animales detectados dentro de los límites dados por la capacidad de detección visual de los ejemplares. Esta capacidad de detección se estima en aproximadamente tres metros a ambos lados de la línea de progresión (Tellería 1986). Se describirán transectas pedestres de longitud variable, las que cubrirán en promedio 200 x 6 metros, durante aproximadamente 20 minutos.</p> <p>Para el caso de los anfibios la búsqueda de ejemplares se centrará bajo troncos y piedras, donde algunas especies suelen permanecer ocultas durante el día, resultando de difícil acceso para el investigador (Halliday 1996). Para el caso de los reptiles (lagartijas y/o culebras) se concentrará su búsqueda en los potenciales escondites y/o refugios que pudieran utilizar durante el día.</p> <p>b) Micromamíferos</p> <p>Para la captura de roedores y marsupiales se utilizarán trampas Sherman (Day et al., 1987). Éstas se dispondrán en líneas de 25 trampas, a 15 m aproximadamente una de otra, distancia recomendada</p>

para el muestreo de pequeños mamíferos (Sutherland, 1996), cubriendo de este modo una superficie de 0,56 ha por línea de trampas. El cebo utilizado será avena machacada y las trampas serán revisadas y retiradas al día siguiente de su instalación (Sutherland, 1996). Los ejemplares serán liberados en el mismo sitio de captura.

Para la captura de animales se solicitará autorización al Departamento de Protección de Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero.

c) Macromamíferos

Transectas

Para la detección de individuos pertenecientes a este grupo de vertebrados se realizará transectas pedestres de 200 x 6 metros durante 20 minutos cada una, con el objetivo de obtener cualquier evidencia directa o indirecta de su presencia, tales como huellas, fecas, pelos, madrigueras, entre otros. Ello permitirá realizar prospecciones que cubrirán superficies de 1.200 m² por transecta. Estas transectas se llevarán a cabo de manera discreta de forma tal de procurar la menor perturbación en el ambiente a muestrear, esto con el fin de lograr el posible avistamiento de individuos de este grupo.

Estaciones olfativas

Adicionalmente y de forma complementaria se instalarán líneas de estaciones de atracción olfativa para determinar presencia de mamíferos carnívoros mediante identificación de huellas. Para su implementación se despejará un terreno de 1 m de diámetro generando un sustrato adecuado para la impresión de huellas y se colocará un cebo (pescado) en el centro de la estación. Cada línea olfativa estará constituida por cinco estaciones olfativas ubicadas a 100 metros una de otra. Las estaciones olfativas serán revisadas al día siguiente de su instalación.

d) Aves

Punto de ave

Para la localización y observación de aves se utilizará el avistamiento directo, empleando para ello binoculares, en conjunto con el reconocimiento de vocalizaciones de las aves. Complementariamente, en cada punto de muestreo se buscará cualquier evidencia indirecta de presencia de ejemplares de éste grupo, tales como plumas y nidos.

	<p>Se desarrollarán puntos de muestreo de aves, en cada uno de los cuales se cubrirá una superficie circular de aproximadamente 100 metros de radio. En cada punto se emplearán cinco minutos para estabilizar el comportamiento de las aves, a partir del cual se realizará un conteo de las aves durante diez minutos aproximadamente (Jarvinen 1978, Fuller y Langslow 1984).</p> <p><i>Play back</i></p> <p>En el caso de las aves nocturnas se emplearán reproducciones de llamado en búsqueda de respuesta o “play back” durante el anochecer. El resultado de esta metodología se medirá mediante la presencia o ausencia de respuestas a cinco llamadas (vocalizaciones de tucúquere, lechuza, chuncho, pequén y gallina ciega).</p>
Ubicación de los puntos de control	El seguimiento general de fauna terrestre se desarrollará mediante el establecimiento de puntos de muestreo cuya localización tendrá como base los sectores y puntos caracterizados durante el desarrollo de las campañas de línea de base. El establecimiento de los sitios de muestreo tomará en cuenta los ambientes que destacaron por su calificación de impacto (humedales).
Duración y frecuencia de medición	<p>El monitoreo se llevará a cabo durante toda la fase de construcción y por tres años durante la fase de operación del Proyecto.</p> <p>El monitoreo general de la fauna tendrá una frecuencia semestral, considerando una campaña de invierno y una de verano, al final de cada campaña se compromete la entrega de un informe.</p>
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes semestralmente.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

Tabla 6.6. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna. Fauna de Baja Movilidad.

Medida motivo de seguimiento	Verificar el cumplimiento adecuado de la medida de rescate y relocalización de grupos de fauna de baja movilidad (micromamíferos, reptiles y anfibios), con especial énfasis en los taxa en categoría de conservación.
Etapa	Construcción y operación.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	Los parámetros a monitorear serán la presencia de especies de fauna de baja movilidad (micromamíferos, anfibios y reptiles), tanto de ejemplares relocalizados, como de aquellos que ocupaban el área de forma previa, con especial énfasis en aquellas especies de baja movilidad en categoría de conservación. La información recopilada durante el monitoreo, se analizará para determinar parámetros de riqueza, distribución y abundancia de la fauna.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	La metodología de seguimiento de especies de baja movilidad relocalizadas corresponde a la descrita para el monitoreo de fauna general para reptiles y micromamíferos.
Ubicación de los puntos de control	Los sitios de monitoreo corresponderán a las áreas de relocalización de fauna definidas para el Proyecto. Los criterios utilizados para el establecimiento de dichas áreas son: que estas representen las mismas unidades de ambiente en que se efectuó la captura, y que se encuentren dentro de la cuenca, pero fuera del área de influencia directa. Se llevará a cabo una estación de monitoreo por área de relocalización.
Duración y frecuencia de medición	<p>El monitoreo se llevará a cabo durante la fase de construcción y hasta el segundo año de la fase de operación.</p> <p>La frecuencia de muestreo asociado al seguimiento de la relocalización, será de una semana después, y un mes después, de la relocalización, y luego semestralmente durante la fase de construcción, extendiéndose hasta el segundo año de la fase de operación. Se registrará además, si existe recaptura de individuos relocalizados.</p> <p>La información generada durante el monitoreo será entregada en informes. Los informes se entregarán dos meses después de cada relocalización y con una frecuencia semestral. Se solicitará al Servicio Agrícola y Ganadero, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, autorización para la captura de ejemplares, generándose oportunamente los avisos e informes de captura que estipula la Ley.</p>

Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes semestralmente.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

Tabla 6.7. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna en Categoría de Conservación, Específicamente para suri (*Pterocnemia pennata*) y guanaco (*Lama guanicoe*)

Medida motivo de seguimiento	<p>Verificar que los impactos pronosticados sobre el guanaco y el suri, y las medidas de manejo ambiental propuestas, se desarrollen en los términos y rangos planteados en el estudio de impacto ambiental.</p> <p>Verificar la efectividad de las medidas propuestas. Determinar eventuales variaciones poblacionales atribuibles al Proyecto. Proponer medidas ante eventuales impactos no previstos. Contribuir al conocimiento del suri y guanaco en la Región de Atacama.</p>
Etapa	Construcción y operación.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	<p>Presencia/ausencia. Abundancia. Uso de ambientes. Presencia de juveniles y proporción de juveniles en grupos. Adaptación y uso de áreas intervenidas, principalmente caminos.</p>
Método a utilizar o acciones de seguimiento	<p><i>Transectas:</i> Utilizando la misma metodología para macromamíferos descrita en el monitoreo de fauna general, se detectará presencia y/o evidencia de las especies mediante recorridos sistemáticos. Se incluye al suri en esta metodología ya que por sus características de tamaño y de ser un ave no voladora, es posible detectarlo mediante evidencias indirectas (huellas, plumas, nidos, fecas, etc.). Para el guanaco, las principales evidencias indirectas corresponden a huellas, revolcaderos y defecaderos. Durante los muestreos se pondrá particular atención a los caminos, de manera de identificar si se encuentra evidencia de atropellos.</p>

	<i>Encuestas:</i> Se realizarán encuestas periódicas al personal vinculado a las faenas y a lugareños de manera se obtener información sobre atropellos o avistamientos de las especies asociados a los caminos.
Ubicación de los puntos de control	El seguimiento se llevará a cabo en el área del proyecto, con particular énfasis en el ambiente de matorral de áreas altas y en sectores asociados a la construcción de caminos.
Duración y frecuencia de medición	El monitoreo se llevará a cabo durante la fase de construcción y durante los primeros tres años de operación. Se realizarán campañas semestrales (verano e invierno) al final de las cuales se entregarán informes.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes semestralmente.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

Tabla 6.8. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Fauna. Aves

Medida motivo de seguimiento	De acuerdo a los antecedentes de línea base y a la consecuente evaluación de impactos, no se prevé impactos asociados a colisiones de aves con la línea. No obstante ello, la presencia de líneas podría generar riesgos imprevisto de colisión, lo que deberá ser evaluado durante el monitoreo. Por lo tanto el monitoreo tiene un efecto de retroalimentación para la eventual implementación de medidas (implementación de dispositivos). Es decir que de la información de monitoreo de la línea se podrían definir sitios en los que es necesario implementar medidas, sitios que después serán evaluados en términos de la efectividad de la medida.
Etapa	Operación.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	Los parámetros a monitorear serán la presencia de aves dañadas cerca de la línea de transmisión y la presencia de alta frecuencia de vuelo de aves en las proximidades de las líneas. La información recopilada durante el monitoreo se analizará para determinar las interacciones de las aves con la línea de transmisión (cantidad de aves afectadas por choque).

Método a utilizar o acciones de seguimiento	La metodología a utilizar son prospecciones en terreno observando la línea en busca de evidencias de colisiones o riesgo de ello.
Ubicación de los puntos de control	El monitoreo se desarrollará en toda la línea.
Duración y frecuencia de medición	El monitoreo se llevará a cabo durante los tres primeros años de la fase de operación. La información generada durante el monitoreo será entregada en forma sistemática como informes. Los informes se entregarán un mes después de prospección de terreno, con una frecuencia semestral.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	Se entregarán informes semestralmente.
Organismo competente al que se remitirá los informes	CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.

6.3.6 Factor Ambiental: Patrimonio Histórico y Cultural

Impacto: Eventual Afectación Accidental de Sitios de Interés Patrimonial Existentes

Tabla 6.9. Programa de Seguimiento para el Factor Ambiental Sitios Considerados Patrimonio Protegido.

Medida motivo de seguimiento	Control preventivo sobre los polígonos que presentan Hallazgos con material lítico y que serán cercados como medida de protección.
Etapas de construcción	Construcción.
Parámetros a utilizar para caracterizar el estado o evolución del factor ambiental	Alteración accidental o involuntaria de los Hallazgos, debido a cualquier acción realizada sobre éstos.
Método a utilizar o acciones de seguimiento	Se propone la inspección visual y el registro fotográfico con emisión de informes de seguimiento, respecto del estado de conservación. Para tal efecto y previendo la eventual aparición de sitios arqueológicos durante las faenas de excavación, se contratará la inspección de un arqueólogo. Adicionalmente, se instruirá al personal que ejecuta las excavaciones la obligación de dar aviso de

	<p>cualquier hallazgo y llevar un registro fotográfico de posicionamiento respecto del avance de obras que incluyan excavaciones y movimientos de tierra.</p> <p>Si durante estas labores se registra la presencia de contextos arqueológicos subsuperficiales, se comunicará del hecho al Consejo de Monumentos Nacionales y suspendiéndose las obras hasta realizar las labores de salvataje u otras que considere apropiadas dicha autoridad.</p>
Ubicación de los puntos de control	<p>En Hallazgos los 83 hallazgos detectados durante las labores de Línea Base.</p> <p>En eventuales nuevos Hallazgos</p> <p>En áreas cubiertas por las excavaciones.</p>
Duración y frecuencia de medición	<p>En el caso de los Hallazgos identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inspección del arqueólogo se realizará quincenalmente, mientras se realicen actividades de excavación de zanjas. - En el caso del registro de avance de las obras que implican excavaciones, éste se realizará diariamente por el personal de la obra.
Plazo y frecuencia de entrega de informes	<p>Se entregarán informes trimestrales.</p> <p>Si durante las actividades de excavación o movimiento de tierras, se registra la presencia de contextos arqueológicos, se comunicará mediante informe al Consejo de Monumentos Nacionales.</p>
Organismo competente al que se remitirá los informes	<p>CONAMA III Región, en el número de ejemplares que esta autoridad determine, para su distribución a los Servicios competentes.</p>